

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

•TOYOCUENCA S.A. •

CUANTIA: USD \$ 40.000,00

di. cop.

*******v*******

fact. nro.

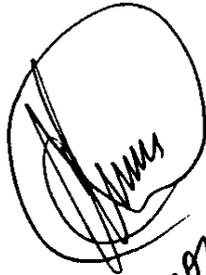
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el catorce de julio del dos mil tres, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ** NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, Comparece a otorgar la presente escritura el señor **FRANCISCO VEGA VINTIMILLA** en su calidad de Gerente General y representante legal de **TOYOCUENCA S.A.**, conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplido los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese agregar una que contiene un aumento de capital y reforma de los estatutos de conformidad

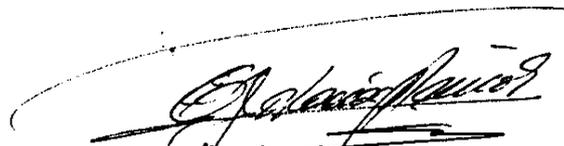
con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el señor FRANCISCO VEGA VINTIMILLA en su calidad de Gerente General y representante legal de TOYOCUENCA S.A., conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca. **ANTECEDENTES.- UNO.-** TOYOCUENCA S.A., es una compañía constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, en fecha veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad bajo el número trescientos sesenta, el diez y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, conjuntamente con la resolución de la Intendencia de Compañías número noventa y seis-tres-uno-uno-trescientos cuarenta y cuatro. **DOS.-** El capital actual de la empresa es de Ciento Veinte mil dólares de los estados unidos de América. **TRES.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de marzo de dos mil tres resolvió incrementar el capital suscrito hasta la suma de CIENTO SESENTA MIL DOLARES y por ende reformar el estatuto social de la empresa, conforme al texto de la junta que se agrega como habilitante. **DECLARACIONES.-** El compareciente, señor FRANCISCO VEGA VINTIMILLA en su calidad de Gerente

General y Representante Legal de TOYOCUENCA S.A., declara: Uno. Que se Aumenta el capital suscrito de la Empresa en CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA valores que se tomará de las cuentas: a) La totalidad de la Cuenta Utilidades no distribuidas (ejercicio económico dos mil dos) esto es: veinte mil cuatrocientos ochenta y dos dólares 40/100 (US\$20.482,40); b) De la cuenta reserva legal destinada en el ejercicio económico dos mil dos, dos mil doscientos setenta y cinco dólares 82/100 (S\$2.275,82), c) La suma de cinco mil setecientos veinte y un dólares 81/100 (US\$5.721,81), que existe en la cuenta reserva legal destinada en ejercicios anteriores; d) De la cuenta reserva facultativa la suma de once mil ciento un dólares 21/100 (US\$11.101,21) y e) La diferencia hasta completar el monto del aumento mediante pago en numerario, esto es cuatrocientos dieciocho dólares 76/100 (US\$418,76), de tal forma que perfeccionada la resolución el nuevo capital de la empresa pase a ser de ciento sesenta mil dólares de los estados unidos de América (US\$160.000,00). f) El plazo para el pago del capital es el de treinta días a partir de la fecha de esta Junta, el nuevo capital de la empresa pasa a ser de US\$160.000,00. Dos. A consecuencia del Aumento de Capital se reforma el artículo CUARTO del estatuto el mismo que dirá: «El capital suscrito es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES de los

Estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta mil acciones nominativas y ordinarias libremente negociables de un dólar cada una numeradas desde la uno a la ciento sesenta mil inclusive. Tres. El único accionista y el capital de la empresa son nacionales. El compareciente en la calidad que comparezco bajo juramento manifiesto que mi representada no tiene a la fecha contrato alguno con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **HABILITANTES.**- Como documentos habilitantes de esta escritura se acompaña: copia del acta de Junta Universal y Ordinaria de accionistas de fecha treinta y uno de marzo del dos mil tres y sus anexos, y nombramiento del Gerente de la Empresa debidamente inscrito con el que legitima su personería. Hasta aquí la minuta. Ud. señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, DR. JULIO E. AGUILAR V., ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- A continuación se agregan los **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Leída que le fue, la

presente escritura íntegramente al otorgante por mi
el Notario se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


07872/1538.2


Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO N...
CUENCA ECUADOR

Cuenca, 31 de marzo de 2003

Señor
FRANCISCO VEGA VINTIMILLA
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de TOYOCUENCA S.A. de fecha 31 de marzo de 2003, resolvió designara Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa para el periodo estatutario de dos años. Sus atribuciones son las constantes en el art. décimo noveno de los estatutos, entre ellas ejercer la representación legal de la Compañía en forma indistinta con el Presidente Ejecutivo.

TOYOCUENCA S.A. es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca en fecha 27 de noviembre de 1996, inscrita en el Registro mercantil bajo el número 360 del 19 de diciembre de 1996. Los estatutos fueron reformados íntegramente mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 24 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 508 el 21 de agosto del 2001, conjuntamente con la resolución 01-C-dic-491 de la Intendencia de Compañías.

El presente documento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

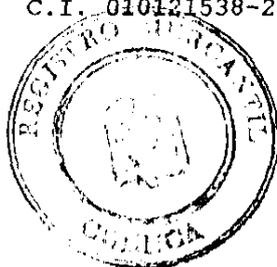
Atentamente.

ECON. FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Acepto la designación que antecede.
Cuenca, 31 de marzo de 2003



SR. FRANCISCO VEGA VINTIMILLA
Gerente General
C.I. 010121538-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 889 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 17 JUN. 2003

Notario Mercantil

Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TOYOCUENCA S.A.

En la ciudad de Cuenca a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil tres, siendo las doce horas en el domicilio de la empresa que esta ubicada en la Avenida Gil Ramírez Dávalos de la ciudad de Cuenca, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de TOYOCUENCA S.A.

Se encuentra presente el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, Representante Legal de Importadora Tomebamba S.A. como único accionista que representa el ciento por ciento del capital suscrito, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria y Universal.

Preside la Junta el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, y actúa como Secretario el señor Francisco Vega Vintimilla en su calidad de Gerente General, se encuentra presente el señor Guillermo Vázquez Castro Presidente Ejecutivo.

Se dispone tratar el siguiente orden del día:

1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA EMPRESA.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA EMPRESA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
4. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.
5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.
6. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, ELECCIÓN DE DOS DIRECTORES PRINCIPALES Y DOS SUPLENTE, COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el **primer punto** del orden del día. Para el efecto por secretaría se da lectura al acta de fecha veinte y ocho de marzo de 2002. Luego de lo cual la Junta Ordinaria **RESUELVE:** Aprobar la redacción y resoluciones adoptadas en dicha Junta.

Se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día. Al efecto el señor Gerente General da lectura a su informe y acto seguido se da lectura al informe del señor Comisario. El señor Presidente dispone que previo a dar un pronunciamiento sobre los informes se pase a conocer el tercer punto del orden del día.

En conocimiento del **tercer punto** del orden del día se analiza el Balance y el Estado de Resultados. La Junta Ordinaria por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del señor Gerente General y del Comisario y aprueba el Balance y Estado de Resultados del ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2002.

Se pasa a conocer el **cuarto punto** del orden del día. Al efecto la Junta General Ordinaria **RESUELVE:** a) Que la totalidad de las utilidades, luego de descontar el 15% para los trabajadores, el 15% para el pago del impuesto a la renta, y el 10% a reserva legal, se destinen para incrementar el capital en forma inmediata para de esta forma beneficiarse de la exoneración Tributaria. b) hasta que se perfeccione el aumento se las mantendrá en la cuenta Utilidades no distribuidas.

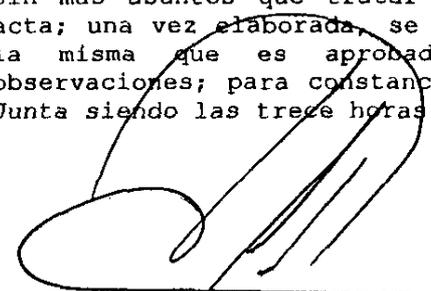
Se pasa a tratar el **quinto punto** del orden día; luego de analizar la propuesta del señor Gerente General la Junta General Ordinaria **RESUELVE:** **Uno.** Aumentar el capital suscrito de la Empresa en US\$40.000,00, valores que se tomará de las cuentas: **a)** La totalidad de la Cuenta Utilidades no distribuidas (ejercicio económico 2002) esto es: US\$20.482,40; **b)** De la cuenta reserva legal destinada en el ejercicio económico 2002, US\$2.275,82, **c)** la suma de US\$5.721,81, que existe en la cuenta reserva legal destinada en ejercicios anteriores; **d)** de la cuenta reserva facultativa la suma de US\$11.101,21 y **e)** la diferencia hasta completar el monto del aumento mediante pago en numerario, esto es US\$418,76, de tal forma que perfeccionada la resolución el nuevo capital de la empresa pase a ser de US\$160.000,00. **f)** El plazo para el pago del capital es el de treinta días a partir de la fecha de esta Junta, en este mismo acto el único accionista ejerce su derecho preferente.

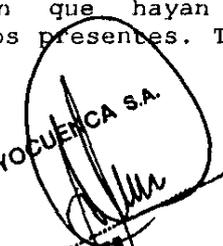
Dos. A consecuencia del Aumento de Capital se reforma el artículo CUARTO del estatuto el mismo que dirá: "El capital suscrito es de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta mil acciones nominativas y ordinarias libremente negociables de un dólar cada una numeradas desde la uno a la ciento sesenta mil inclusive".

Tres. Se autoriza al señor Gerente, para que sea él quien en representación de la compañía realice los trámites y gestiones que sean necesarias para que se cumplan las resoluciones tomadas.

Se pasa a conocer el **sexto punto** del orden del día. Luego de analizado el tema la Junta General Ordinaria **RESUELVE:** **A)** Nombrar al ECONOMISTA FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR Presidente del Directorio. **B)** Al señor GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO Presidente Ejecutivo. **C)** Al señor FRANCISCO VEGA VINTIMILLA Gerente General. **D)** como vocales principales del directorio a los señores: PABLO VÁZQUEZ ROSALES, y MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA. **E)** como vocales suplentes a los señores: FRANCISCO MALO ORDÓÑEZ, y JUAN FERNANDO VÁZQUEZ MALO. **F)** Se designa al señor GUSTAVO AGUILERA como comisario principal, y a la señora MIRIAM MALDONADO como comisaria suplente. Quedan el señor Presidente del Directorio y Gerente General autorizados a emitir los nombramientos.

Sin más asuntos que tratar se concede un receso para la elaboración del acta; una vez elaborada, se reinstala la sesión y se procede a su lectura, la misma que es aprobada por unanimidad sin que hayan existido observaciones; para constancia de lo cual firman los presentes. Termina la Junta siendo las trece horas veinte minutos.



ECON. FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR
PRESIDENTE


TOYOCUENCA S.A.
TOYOTA
FRANCISCO VEGA VINTIMILLA
GERENTE GENERAL.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL
TOYOCUENCA S.A.

| NOMBRE DEL ACCIONISTA | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2002 | RESERVA LEGAL | RESERVA FACULTATIVA | APORTE NUMERARIO | NUEVO CAPITAL |
|----------------------------|----------------|------------------|---------------------------------|---------------|---------------------|------------------|---------------|
| Importadora Tomebamba S.A. | 120,000.00 | 40,000.00 | 20,482.40 | 7,997.63 | 11,101.21 | 418.76 | 160,000.00 |
| TOTALES | 120,000.00 | 40,000.00 | 20,482.40 | 7,997.63 | 11,101.21 | 418.76 | 160,000.00 |

Cuenca, 31 de marzo del 2003

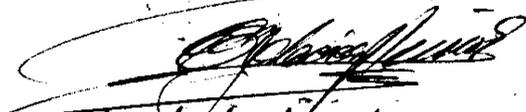


FRANCISCO VEGA VINTIMILLA
GERENTE GENERAL

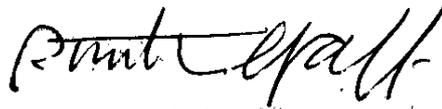
Dr. Eduardo Pajares
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

HAS TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EN
CUENCA, EN EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION. -


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 03-C-DIC-0465, de 18 de julio del 2003. Cuenca, 22 de julio del 2003.

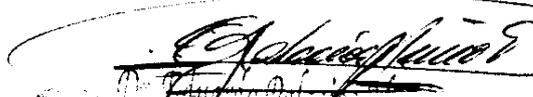


Dr. Roberto Vintimilla

Notario 29



ZON: - DOY FE :----- Que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que constan de estas copias, he sentado razon de haber sido APROBADA mediante resolucion de la Superintendencia de Compañías, número 03-C- DIC - 0465, de fecha 18 DE JULIO del 2003. Cuenca, a 22 de Julio del 2003.-


Dr. Roberto Vintimilla
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

Do-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0465 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha diez y ocho de julio del dos mil tres, bajo el No. 291 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrita y reforma al estatuto de la compañía: TONYCUENCA S.A. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 755 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 3.712.- CUENCA, A VEINTE Y DOS DE JULIO DEL DOS MIL TRES.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA